

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DCHQ 1378/2013

Sucre, 10 de junio de 2013

VISTOS:

La nota DCHQ 0316/2013 de fecha 07 de junio de 2013, Memorandum DCOD 0173/2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 023722.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0842/2013 de fecha 12 de abril de 2013, se ha delegado a la Responsable Distrital de Chuquisaca a.i., Ing. Lucy Cusilayme Ramírez, dependiente de la Dirección de Coordinación Distrital la autorización de viajes en comisión, viajes en fin de semana y feriados del personal a su cargo.

POR TANTO:

La Responsable Distrital de Chuquisaca a.i., dependiente de la Dirección de Coordinación Distrital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

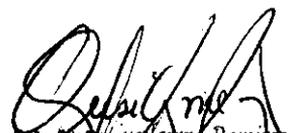
RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 023722 de fecha 07 de junio de 2013, correspondiente al Ing. Fernando Humberto Gutiérrez Iriarte, Ingeniero de Inspecciones ODECO, de la Distrital Chuquisaca, para participar del Curso Taller Integración, Compromiso Corporativo y Alineación Institucional en la ciudad de La Paz con fecha de salida 07 de junio de 2013 y fecha de retorno 10 de junio de 2013.

SEGUNDO.- El encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Distrital Chuquisaca será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:


Ing. Lucy Cusilayme Ramirez
RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL CHUQUISACA